



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:29146/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Gestión Institucional, solicita se declare en condición de rezago y se disponga la baja de los bienes detallados a fs. 21/27 y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el art. 76 de la Ley 27431/18 y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 19) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados a fs. 21/27, que forma parte integrante de la presente, pertenecientes a la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y fórmese cuerpo de expediente con copia de la presente resolución a los fines de ser remitido a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl